Sábado 29. OCTUBRE. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

Sta. Bienvenida y S. Narciso obispo.

El sol sale á las 6 y 46 minutos: pónese á las 5 y 14 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos.*

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey* núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 10 de setiembre.

Aun no ha invadido el cólera los barrios de la ciudad en que habitan las clases acomodadas, y en donde todos habian tomado medidas preservativas. La grande mortandad que hay entre los que han sido atacados de la enfermedad se esplica por su modo de vivir y el estado de sus habitaciones. Las muertes, á saber, la de un consejero de justicia y la de un médico jóven, han sido menos alarmantes por las circunstancias y las relaciones en que se hallaban. El médico, que ha sido generalmente sentido, pereció víctima de su zelo, pues se sintió enfermo despues de haber dado por sí mismo las fricciones á un *colérico* que carecia de todo ausilio. En sus funerales se reunió el populacho, profiriendo gritos injuriosos contra todos los médicos; pero un corto destacamento bastó para restablecer la tranquilidad. Por otra parte, las medidas son generalmente buenas. Los pudientes de la ciudad han abierto, bajo la garantía real, un empréstito de 3000 escudos para ocurrir á los urgentes gastos que ocurren. El Rey viene todos los dias de Charlottemburgo, y en estas circunstancias se ha manifestado verdadero padre de su pueblo. La Princesa Real cuida con una actividad infatigable de las escuelas de niños, del instituto de Wadzeek y de otros semejantes establecimientos, en lo que emplea grandes sumas de dinero. La casa real rivaliza en caridad con los habitantes mas acomodados de la ciudad. Pero nuestras boticas casi están apuradas de medicamentos, cuyos precios se aumentan diariamente. Charlottemburgo y Potsdam se han libertado hasta ahora del contagio. (*Gaceta de Madrid.*)

Idem 16.

La enfermedad no se difunde á proporcion tanto como se hubiera creido, pues el número de 63 enfermos que han sido invadidos en 24 horas, y el de 328 que es el total de los acometidos durante la tercera semana desde que la enfermedad apareció en esta, es de poca consideracion para Berlin: asi que el miedo disminuye diariamente, y lo único que se hace es vivir con mas templanza y precaucion. Los teatros continúan abiertos, y hay apariencia de que no se cerrarán: las escuelas siguen como de costumbre, y no hay duda en que la universidad se abrirá en la misma época que los demas años. El número de estudiantes que hay aqui en vacaciones sube á 700.

Idem 17.

Segun lo que se dice las tropas polacas que han evacuado á Varsovia han tomado posicion en los alrededores de Modlin y de Zakroczin con la intencion de continuar las hostilidades. Se asegura que los individuos de la Dieta que acompañan al ejército hacen publicar un nuevo periódico con el título de *Gaceta nacional*. Ya se ha publicado el primer número, que contiene una proclama escrita en Zakroccy con fecha 10 del que rige, llamando nuevamente á la guerra á todos los polacos que se hallen en estado de tomar las armas.

Escriben de Augustowo que un pequeño destacamento de insurgentes polacos, mandado por el príncipe Minski, habia entrado dias pasados en esta ciudad. La guarnicion rusa padeció error, y se engañó creyendo que venia gran parte del ejército polaco, y por esto evacuó la ciudad antes que entrase el enemigo; pero cerciorados y bien informados retrogradaron los rusos, cargaron sobre los enemigos, los echaron del pueblo, y cogieron un gran número, á quienes castigaron con la pena de muerte. (*Id.—De la de Estado de Prusia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 23 de setiembre.

CÁMARA DE LOS LORES.

Despues de haberse leido algunas esposiciones y

observaciones de poco interes, tomó la palabra el conde de Aberdeen y dijo:

„Como no asistí á la última sesion me es imposible manifestar ecsactamente en qué términos el noble conde Grey contradijo ciertas aserciones que S. G. el duque de Wellington y yo habiamos hecho respecto á las operaciones del almirante frances en el Tajo, y mas especialmente, respecto á la parte de estas mismas operaciones, que tiene relacion con el ensayo que el mismo almirante hizo para obtener del Portugal á favor de la nacion francesa ciertas ventajas mercantiles. Sin embargo, he sabido, y de ello estoy seguro, que el noble conde declaró que habiéndose consultado al ministerio frances se habia admirado de que se le atribuyesen miras que no tenia. El hecho es falso, dicen: ademas se me ha dicho que el noble conde habia elogiado en seguida la buena fé del gabinete frances. No me corresponde censurar al noble conde por los elogios que le plugo prodigar; pero si haré observar que es muy estraño que despues de lo que sabia y habia visto, se hubiese atrevido á contradecir un hecho declarado y asegurado del modo mas solemne y formal por el noble duque y por mí.

„Lo que dije es muy sencillo, y si me veo precisado á repetir mi primera asercion, cúlpese al noble conde, que es quien me obliga á ello, y no á mi ilustre amigo ni á mí. VV. SS. podrán acordarse de que ya habia llamado su atencion sobre la entrada de la escuadra francesa en el Tajo y sobre el convenio del 14 de julio por el cual el almirante frances se obligó á hacer salir del puerto sin demora en el término de 10 dias la mayor parte de su escuadra. No obstante esto, antes de espirar este plazo, propuso el almirante frances el 22 de julio otra especie de convenio suplementario, cuyo objeto era ecsigir al gobierno portugues otras concesiones mas ámplias, y obtener de Portugal ventajas comerciales para la Francia. Tal es la asercion que entónces hice en presencia de VV. SS. con este mismo convenio en la mano." (*Escuchad.*)

En seguida el conde Aberdeen discurre luminosamente sobre algunos artículos del convenio y su objeto, y concluyó asi:

VV. SS. saben ya cuál es el tenor de este convenio. Supongo que el noble conde Grey no se espondrá á disputar la autenticidad de este documento. Asi pues, creo haber dicho lo bastante para justificar nuestra asercion, y para probaros que nunca hubiéramos hablado si no hubiésemos tenido las competentes autoridades. Si á pesar de esto el noble conde se atreviese todavía á dudar, lo que no espero, de la autenticidad del documento que tambien ahora veis en mi mano, entónces me veria obligado á abusar de la paciencia de la Cámara. Hasta este caso no me parece tengo necesidad de añadir mas para justificar á mi noble amigo y á mí, impugnados por el noble conde Grey." (*Escuchad.*)

En seguida el lord Grey anunció que si contradijo la asercion que el noble conde habia hecho en la anterior sesion, fué fundado en la autoridad de un pliego oficial que el embajador de Inglaterra en Paris habia remitido al secretario de Negocios estrangeros. „He comprendido muy bien, continuó el conde Grey, el sentido de las espresiones, y sobre todo la intencion del noble conde (Aberdeen), quien me parece ha sentado que prevaliéndose el gobierno frances del poder que le resultaba de tener la escuadra en el Tajo, habia tratado de obtener ciertas ventajas mercantiles que no podia adquirir sin perjuicio de la Inglaterra. (*Escuchad, dijo el conde Aberdeen.*) En este supuesto esplicaré á VV. SS. cuanto se ha comunicado al gobierno sobre este asunto. El vizconde de Santarem ha trasmitido dos notas al secretario de Negocios estrangeros con el objeto de obtener la intervencion de Inglaterra para que se restituyesen á la nacion portuguesa los buques que habia capturado la escuadra francesa, y para que impidiera se llevase con su escuadra el almirante frances los buques pertenecientes al gobierno portugues. Es cierto que en una de estas notas decia el vizconde que el almirante frances queria entrar en negociaciones con el gobierno portugues. El noble vizconde se valia de estas espresiones: *entablar negociaciones*. Sin embargo hasta ahora no ha recibido el gobierno ni de nuestro cónsul en Lisboa ni de ninguna otra persona noticia de que se hubiesen comenzado tales negociaciones; y á la verdad, si el hecho se hubiese verificado como decia el vizconde, no debe dudarse de que se hubiera recibido en Lóndres la noticia, si no de nuestro cónsul, por lo menos de alguna persona interesada en el comercio con Portugal.

„En estas circunstancias y por estas consideraciones no dió crédito el gobierno á la comunicacion del vizconde, digna á la verdad de mucha atencion, y tanto mas cuanto que al mismo tiempo se recibió la noticia de haber salido del Tajo la escuadra francesa. Por otra parte, aunque el vizconde tratase de obtener la intervencion de nuestro gabinete en dos objetos igualmente interesantes para la marina portuguesa, nada podria hacer suponer á nuestro gabinete por los términos de esta nota que el gobierno portugues tuviese algun medio de conservar sus buques. Ved aqui lo que sabia: el almirante frances habia declarado al gobierno de Portugal que él responderia de la restitucion de aquellos buques si el gobierno daba libertad á 400 presos que él nombrase. (*Gritos violentos*: Escuchad, escuchad!) El almirante no queria la libertad de estos 400 presos sin condicion alguna, pues pedia que antes que se les abriesen las puertas de la cárcel se les hiciese dar su palabra de honor de que no tomarian parte alguna en la espedicion que podria dirigirse contra el gobierno ecsistente de Portugal." (Se redoblan los gritos de *Escuchad.*)

El conde Grey dijo luego que el silencio guardado acerca de todas las transaciones por el cónsul ingles en Lisboa y por los comerciantes ingleses, no habia permitido al gobierno intervenir, porque no veia motivos para hacerlo: en seguida declara que era la primera vez que oia hablar del convenio citado por

el lord Aberdeen, y del interes tan singular que el gobierno portugues habia manifestado por las ventajas y privilegios mercantiles de la Inglaterra, y que segun él, no habia mas que un convenio publicado por la *Gaceta de Lisboa* de 14 artículos y con otros 6 adicionales. Pasando luego á la contradiccion que habia hecho á la asercion del conde Aberdeen, fundado solo en un pliego de Paris que recibió el gobierno, leyó el conde una carta del lord Granville, que con la fecha del 9 de setiembre de 1831 dirigió al lord Palmerston, cuyo tenor es asi:

Milord: el conde Sebastiani me ha manifestado esta mañana la admiracion que le ha causado la asercion hecha en el Parlamento ingles, á saber: que aprovechándose el gobierno frances de tener en el Tajo sus fuerzas navales, habia procurado concluir con Portugal un tratado de comercio. El conde Sebastiani me autoriza para declararos que el almirante Rousin no ha entablado con Portugal ninguna negociacion mercantil."

"Tal es la autoridad en que me fundé, continuó el orador, para refutar la asercion del conde Aberdeen, añadiendo algunas palabras para manifestar la confianza que tenia en la buena fé y en el honor del conde Sebastiani y del gobierno frances. Sepa muy bien el noble conde que no pienso ahora en retractarme de lo que entónces dije. En este supuesto, ya que el conde Aberdeen ha probado por su parte la de su proposicion, y yo por la mia he citado tambien las autoridades en que me fundé para contradecir esa proposicion, solo resta probar en qué lado está la verdad. Sin embargo, suplico al noble conde y á toda la Cámara que se persuadan de que no tengo la menor duda acerca de la sinceridad de la declaracion del conde Sebastiani, ni acerca de la franqueza del gobierno fran-ces." (*Escuchad.*)

El duque de Wellington se levantó y dijo: "Cuando hablé hace 19 dias sobre este asunto, tuve presente todos los documentos que se hallan en poder de mi noble amigo (el conde de Aberdeen); y despues de haberlos leido, fué cuando declaré la íntima conviccion que adquirí de que el almirante frances habia querido, mediante un tratado de comercio con Portugal, poner á la Francia bajo el mismo pie, por lo respectivo á las cosas mercantiles, que la nacion mas favorecida, esto es, como la Inglaterra. Añadí, fundado en mi propia autoridad, que el gobierno portugues se habia negado á esto, y que de esta resistencia habia resultado que el convenio no se hubiese hecho como deseaba y esperaba la Francia. El noble conde Grey ha declarado ahora mismo que ignoraba estas circunstancias al tiempo de la primera discusion, y que las noticias que habia recibido eran posteriores á este momento. Contra estas mismas noticias repetiré, que fundado en mi asercion, persisto todavía en mi opinion, pues que subsisten razones que me la habian dictado. Al mismo tiempo preguntaré al noble conde ¿cómo es que nuestro cónsul general en Lisboa, de quien el noble conde hacia ayer tan pomposos elogios, no ha dado todavía en el mes de setiembre aviso al gobierno de una negociacion concluida en el mes de julio? Si el noble conde cree que no debe quejarse de semejante silencio, por lo menos no negará que de esto se infiere la poca confianza, mas diré, la ninguna confianza que el gobierno portugues hace de nuestro cónsul general.

"Esta falta de confianza, por no decir mas, es esencialmente perjudicial á los intereses ingleses en el Portugal, y por esta sola razon, aun cuando no hubiese otras, debia el noble conde promover una informacion escrupulosa sobre la conducta que ha seguido hasta ahora este individuo, á fin de averiguar si ese desgraciado gobierno... sí, desgraciado (es preciso decirlo), ha tenido algun motivo para negar su confianza al cónsul general de Inglaterra. Parece que el gobierno ha despachado dos navíos para Portugal: no preguntaré con qué objeto. Si es para prestar proteccion á los súbditos ingleses nada tengo que objetar; pero espero que esta proteccion no haya sido invocada por otros agravios que los anunciados en ciertas cartas que se han recibido llenas de quejas por la violacion de algunos pretendidos derechos y privilegios. (*Escuchad.*) No entiendo por qué se han de proteger los actos contra el mismo gobierno del pais donde somos bien recibidos. Convengo en que los súbditos de S. M. B. gocen de ciertos privilegios en Portugal: pero no veo que tengan el de pedir proteccion cuando han cometido actos por los cuales han contravenido á las leyes de un pais que los habia recibido como aliados. (*Escuchad.*) Por lo que hace á mí temo seguramente que las medidas adoptadas últimamente respecto á Portugal ocasionen la guerra civil en España y Portugal. (*Escuchad.*) Confieso mi inquietud sobre este particular (1), y segun miro yo las cosas quisiera que el gobierno de S. M. B. reprendiera el cónsul general en Lisboa, de modo que llegasen á comprender los súbditos de S. M. residentes en Portugal que por ninguna razon tienen derecho á pedir proteccion cuando infringen las leyes de un pais hospitalario, ó comprometen la paz pública. Por último ved cuál es mi profesion de fé: no dudo en declarar que si el gobierno de S. M. sigue esta conducta, continuará en estar comprometida la vida de los súbditos ingleses. Creo que se me agradecerá mi franqueza. He hablado con libertad, deseoso de salvar á la vez los intereses de Inglaterra y los de Portugal." (*Escuchad. Escuchad.*)

El lord Holland en un discurso absolutamente ministerial pasó despues á probar que las pruebas pre-

(1) *Nos atrevemos á asegurar al noble Duque que puede deponer todos estos temores nacidos sin duda de su vivo amor á los pueblos de la península. Guerra civil propiamente dicha no puede ecsistir en estos; porque no hay proporcion alguna entre los dos partidos opuestos de que se habla, los cuales se hallan hoy en razon de uno á ciento. Cualquier combate aislado de estas dos partes no puede producir mas que una perturbacion pasagera; y si ha de haber guerra, habrá de ser concurriendo un poder estrangero, y no asi como quiera, sino que debe ser este directo y nacional.*

sentadas por el conde Grey eran mas imponentes y mas dignas de atencion que todas las aserciones de los nobles oradores de la oposicion; y en seguida defendió al cónsul general ingles, y justificó la conducta que el almirante frances observó en el Tajo.

El conde Aberdeen tomó luego la palabra para apoyar otra vez la declaracion que ya habia hecho. „Tal es, dijo el noble lord, mi firme conviccion, que nada podrá alterarla; y declaro que nunca citaré la autoridad en que me fundo. Una de las atribuciones de los individuos de la Cámara es sacar de donde les parezca datos, noticias, informes &c. De consiguiente no he usado sino de mi derecho cuando he procurado ilustrarme sin vulnerar en nada el honor ni los intereses de la patria. Asi es que despues de haberme instruido completamente en el asunto, presentaré mis pruebas ante la Cámara, y las someteré al gobierno para que haga de ellas el uso que le parezca. (*Escuchad.*) Pero lo repito; hasta que no se me permita revelarlo, ocultaré prudentemente el nombre de los autores de mis instrucciones.

„Esto supuesto, pasemos ahora á lo que dije acerca de los dos buques ingleses, á los cuales no se permitió advertir á los de la nacion portuguesa, procedentes de Lisboa, que se hallaba apostada en este puerto una escuadra francesa. Cuando supe que el gobierno de la Tercera empleaba contra las Azores buques ingleses, dije, y lo repito ahora, que con Lisboa se habia procedido de otro modo, que alli el cónsul ingles (observad que no he dicho el gobierno ingles) no permitió á los buques ingleses advirtiesen á los fletados para Lisboa con géneros ingleses á su bordo, que los franceses ocupaban este puerto. Ved como el cónsul de Inglaterra ha obrado. No puedo creer que el gobierno haya sancionado semejante conducta. Pero ¿qué ha sucedido de resultas de esta estraña determinacion consular? El haber capturado la escuadra francesa muchas naves que sin las órdenes del cónsul ingles se hubiesen podido escapar, y de esto pérdidas enormes que no ha querido evitar nuestro cónsul: pérdidas de que se ha hecho responsable. Se me ha atacado porque senté que la espedicion francesa llevaba algun otro objeto mas que la simple satisfaccion.

„Persisto todavía en mi opinion de que nadie podrá separarme. (*Escuchad.*) Creo que muchos especulaban y contaban con otro desenlace despues que se presentó la escuadra francesa en el Tajo, sobre cuyo asunto se ha espresado bastante el cónsul ingles en Lisboa: sus simpatías son demasiado conocidas. No, no las ha ocultado, y cuando ahora se viene á decirnos que habia estallado en aquella ciudad nna revolucion despues que se habia alejado del puerto la escuadra francesa ¿qué se hace sino corroborar mi asercion? La revolucion no estaba madura, por eso no se ha logrado: las autoridades civiles, la tropa leal consiguió sofocarla al instante, es verdad; pero ha habido revolucion, y ¿quién la ha suscitado? Me es preciso asegurar ahora que no llevo ninguna intencion siniestra en desenvolver asi mi opinion: no hablo sino con arreglo á los hechos que se me han comunicado; y debo decirlo, estoy íntimamente convencido de que si al Portugal se le hubiese abandonado á sí mismo, su gobierno actual estaria ahora tan sólidamente afirmado como el de cualquiera otro pais de Europa. (*Escuchad.*) Mas digo: un grande apuro acompañaria á la guerra civil que se intentase encender en Portugal, y sostener por medio de los ausilios que se enviasen de este pais. Ensáyense pues los medios esteriores como las intrigas domésticas, y siempre se hallará la misma dificultad en trastornar ese gobierno: Tal es mi opinion; no continúo, porque confieso que el asunto que he tratado es muy delicado."

El conde Grey toma en seguida la palabra, y pregunta si el noble conde habia oido decir que el gobierno ingles hubiese contribuido á dar esos socorros pecuniarios que dice haberse suministrado á las facciones de Portugal. (A esto el conde de Aberdeen contesta con precipitacion que no.) El orador continúa, y despues de haber dicho que esta negativa le parecia tanto mas preciosa cuanto que ella cortaba de un golpe los ataques que hubieran podido darse á la lealtad y buena fé del ministerio, vuelve á insistir en la confianza que tenia en el honor del gobierno frances; despues se detiene en defender al cónsul ingles, y en asegurar que los dos buques que marcharon últimamente á Lisboa no llevaban otro objeto que el de vigilar por la seguridad de los ingleses residentes en aquel pais, y no en el de intervenir en los negocios de Portugal, „porque (concluye el orador) el gabinete ingles no tiene derecho *para* esa intervencion en que nunca ha pensado."

Despues de haber esplicado el conde Aberdeen algunas espresiones que habia proferido antes, pidió el lord Holland que se suspendiese la discusion hasta que se presentasen todos los documentos necesarios, á lo que habiéndose accedido, pasó la Cámara á tratar de otro asunto. (*Gaceta de Madrid.*)

PALMA 29 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Juan Alfonso, 2º comandante del regimiento de Córdoba.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital, Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy á las $5\frac{1}{2}$ en la iglesia de Montesion, se cantarán completas solemnes en preparacion á la fiesta que dicho colegio tributa al Bto. Alfonso Rodriguez; y mañana á las $10\frac{1}{2}$ se dirá la misa mayor: habrá sermon que dirá D. Antonio Esteva, presbítero ecónomo de la parroquial iglesia de S. Nicolás. Por la tarde á las 4 se hará un rato de oracion mental, y despues se cantará el oratorio del Beato.

AVISO.

El lúnes 31 del corriente saldrá para Valencia el laud S. Antonio al mando del patron D. Cristóbal Alzamora: admite carga y pasageros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.